



Documento de Pliegos

Número de Expediente **53/H/24/AD/GE/A/0045**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 14:43 horas.



Autorización para la instalación y explotación de 18 máquinas expendedoras de bebidas (frías y calientes) y alimentos sólidos, en centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 106.520,68 EUR.

→ Importe 53.260,34 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 53.260,34 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Autorización demanial

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES704 Fuerteventura La relación de centros, tipo de máquinas y la ubicación se detallan en la cláusula 1 del PCAP.

→ Clasificación CPV

→ 42933300 - Máquinas automáticas distribuidoras de productos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ANEXO I.pdf](#)

→ [ANEXO II.pdf](#)

→ [ANEXO III.pdf](#)

→ [ANEXO IV.pdf](#)

→ [ANEXO V.pdf](#)

→ [ANEXO VI.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El otorgamiento de la autorización se efectuará en régimen de concurrencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias. La autorización para la ocupación demanial se licitará mediante procedimiento abierto, dando así posibilidad a toda empresa interesada, que cumpla con los requisitos de solvencia exigidos, que presente su oferta. Además, se adjudicará siguiendo una pluralidad de criterios, con el fin de seleccionar a la empresa que presente la oferta con la mejor relación calidad-precio.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=J8UHujTMFGKkU02jNGj1Fw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Gerencia de Servicio Sanitarios de Fuerteventura

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 7 - Salud

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

→ Perfil del Contratante

Dirección Postal

→ Carretera al Aeropuerto Km. 1
→ (35600) Puerto del Rosario España
→ ES704

Contacto

→ Teléfono +34 928862027
→ Fax +34 928862009
→ Correo Electrónico
contratahgf.scs@gobiernodecanarias.org

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia de Servicio Sanitarios de Fuerteventura

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia de Servicio Sanitarios de Fuerteventura

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 24/10/2024 a las 09:00

Dirección Postal

→ Carretera al Aeropuerto Km. 1
→ (35600) Puerto del Rosario España

Dirección Postal

→ Carretera al Aeropuerto Km. 1
→ (35600) Puerto del Rosario España

Contacto

→ Teléfono +34 928862027
→ Correo Electrónico
contratahgf.scs@gobiernodecanarias.org

Contacto

→ Teléfono +34 928862027
→ Correo Electrónico
contratahgf.scs@gobiernodecanarias.org

Recepción de Ofertas

→ Gerencia de Servicio Sanitarios de Fuerteventura

Dirección Postal

→ Carretera al Aeropuerto Km. 1
→ (35600) Puerto del Rosario España

Contacto

→ Teléfono +34 928862027
→ Correo Electrónico
contratahgf.scs@gobiernodecanarias.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 24/10/2024 a las 09:00
→ Observaciones: Se advierte a los licitadores que el horario establecido en esta Plataforma de Contratación del Estado (PLACSP) está referido a la hora peninsular, lo que deberá tenerse en cuenta para que las ofertas sean presentadas en plazo.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura documentación administrativa y económica

→ Apertura sobre oferta económica

Lugar

→ Sala de Reuniones de Contratación Administrativa del Hospital General de Fuerteventura

→ El día 25/10/2024 a las 10:00 horas
→ Hora insular 09:00 horas

Dirección Postal

→ Carretera al Aeropuerto, km.1
→ (35600) Puerto del Rosario España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : Acto no público conforme a lo dispuesto en el artículo 157.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Subasta electrónica

→ **Se adjudicará mediante subasta electrónica:** No

Objeto del Contrato: Autorización para la instalación y explotación de 18 máquinas expendedoras de bebidas (frías y calientes) y alimentos sólidos, en centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.

→→ Descripción del procedimiento

Autorización para la instalación y explotación de 18 máquinas expendedoras de bebidas (frías y calientes) y alimentos sólidos, en centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.

→ Valor estimado del contrato 106.520,68 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 53.260,34 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 53.260,34 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 42933300 - Máquinas automáticas distribuidoras de productos.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ La relación de centros, tipo de máquinas y la ubicación se detallan en la cláusula 1 del PCAP.

→ Condiciones Funcionamiento de la máquina: 24 horas

→ Subentidad Nacional Fuerteventura

→ Código de Subentidad Territorial ES704

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: La autorización podrá ser objeto de prórroga, por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, por un periodo máximo de dos (2) años.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Cláusula 4.1 del PCAP: Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 17.2 del presente pliego. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones que estén comprendidas dentro de los fines, objeto a ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios. Asimismo, podrán contratar las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado la autorización. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar con el sector público siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate.

Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga. Las personas que contraten con la Administración, podrán hacerlo por sí, o mediante la representación de personas debidamente facultadas para ello, en cuyo caso deberán acreditar debidamente la representación con arreglo a lo establecido en la cláusula 17 del presente pliego.

→ No prohibición para contratar - Cláusula 4.2 del PCAP: No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Cláusula 4.3.2 del PCAP: a) Medios para acreditar la solvencia: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del otorgamiento de autorización en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Deberá acreditarse que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 18.641,12 euros, que se corresponde con el 70% del canon anual mínimo exigido. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los dos primeros dígitos de los códigos CPV, a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), a la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). b) Concreción de los requisitos: Los servicios realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Cláusula 4.3.1 del PCAP: a) Medios para acreditar la solvencia: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe mínimo anual igual o superior al canon anual mínimo exigido y que asciende a 26.630,17 euros. b) Concreción de los requisitos: El volumen anual de negocios del licitador o candidato, se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En caso de empresas cuyo periodo de actividad no abarque los tres últimos ejercicios, es necesario que se presente la cifra de negocios del periodo de actividad de la empresa; bastará que en uno de los ejercicios iguale o supere el canon exigido como contraprestación. Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.

Preparación de oferta

→ [Sobre Archivo Electrónico 1](#)

→ [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa

→ [Descripción](#) Documentación general del procedimiento en régimen de concurrencia para la Instalación y explotación de 18 máquinas expendedoras de bebidas (frías y calientes) y alimentos sólidos, en centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.

Preparación de oferta

→ [Sobre Archivo Electrónico 2](#)

→ [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ [Descripción](#) Proposición realizada para la licitación de la Autorización para la Instalación y explotación de 18 máquinas expendedoras de bebidas (frías y calientes) y alimentos sólidos, en centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Disponibilidad de pago a través de apps, contactless, tarjeta débito/crédito, teléfono móvil
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Mayor contraprestación económica ofertada.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 40
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40
- Mejor precio medio ofertado de la lista general de precios.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- Mejora en la frecuencia de reposición
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Máquinas de bebidas calientes ofertadas a los centros de salud y consultorio.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- Relación de productos saludables
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Gerencia de Servicio Sanitarios de Fuerteventura**

Dirección Postal

- Carretera al Aeropuerto Km. 1
- (35600) Puerto del Rosario España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

